Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Prof. Dr. Luis María Argaña
Tel./Fax 903899
Dirección General de Administración y Finanzas

ADENDA N° 2 – ID 400167
REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y CUNETA

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Lambare, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas en la Carta Invitación, quedando redactada de la siguiente manera:

La fecha tope para la realización de cosultas, entrega de ofertas y apertura de ofertas queda consignada según lo establecido en el SICP

11. Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 03 de Septimebre de 2021

Lugar: Oficina de la UOC, Municipalidad de Lambare

Hora: Hasta las 09:00 horas

Procedimiento: Se esperará a todos los potenciales oferentes hasta la hora estipulada en el Dpto. de Obras de la Muncipalidad y luego se partira al lugar en donde se llevaran a cabo las obras que la municipalidad prentende realizar en el presente proceso de licitacion.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Rodrigo Bobadilla

Participación obligatoria: SI

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Todos los demás puntos no mencionados en la presenta Adenda quedan invariables y con plena vigencia.-

Lambare, 30 de Agosto de 2021

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.